

El Área de Trámite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista

Lima,

15 NOV. 2019

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo



Resolución Jefatural No. 230

-2019-AGN/J

Lima, 14 NOV. 2019

VISTO: el Informe N°403-2019-AGN/SG-OPP-AP, del Área de presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre una transferencia de partidas con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas a favor de diversos pliegos presupuestarios, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Décima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, se reactiva la Comisión Especial creada por la Nonagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, a fin de continuar con el proceso de evaluación y cuantificación correspondiente a la devolución de los montos que los pliegos presupuestarios hubieren descontado respecto a la bonificación a que se refiere el artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 037-94;

Que, la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos mediante el Informe N° 252-2019- EF/53.05 indica que el Informe Final de la Comisión Especial fue presentado dentro del plazo establecido y contiene el listado de beneficiarios de la devolución de los montos que los pliegos presupuestarios hubieran descontado respecto a la bonificación a que se refiere el artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 037-94;

Que, el artículo 54 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que las transferencias o habilitaciones que se efectúen con cargo a la Reserva de Contingencia se autorizan mediante Decreto Supremo refrendado por la Ministra de Economía y Finanzas;

Que, el numeral 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo N°333-2019-EF autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, con cargo a los Recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, hasta por la suma de **S/ 21 331 943,00 (VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES Y 00/100 SOLES)**, a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la devolución de los montos que los pliegos presupuestarios hubieran descontado respecto a la bonificación a que se refiere el artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 037-94;

Que, conforme a lo señalado en el Anexo Transferencia de Partidas a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales se considera al Pliego 060 Archivo General de la Nación, como pliego habilitado por la suma de **MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO Y 00/100 (S/. 1,864.00)** en la Fuente de Financiamiento Recursos;

Con los visados de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N°30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, el Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el Decreto Supremo N° 333-2019-EF que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 a favor del Pliego 060 Archivo General de la Nación;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorízase una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, con cargo a los Recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas a favor del Pliego 060 Archivo General de la Nación por la suma de **MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO Y 00/100 (S/. 1,864.00)** en la Fuente de Financiamiento Recursos Apruébese la desagregación de los recursos autorizado mediante Decreto Supremo N° 333-2019-EF de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA:

(En Soles)

SECCIÓN PRIMERA	: GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO	: 009 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
UNIDAD EJECUTORA	: 001 ADMINISTRACIÓN GENERAL
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO
ACTIVIDAD	: 5000415 ADMINISTRACIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: RECURSOS ORDINARIOS

GASTO CORRIENTE
2.0 RESERVA DE CONTINGENCIA

TOTAL EGRESOS

1,864.00

A LA:

(En Soles)

SECCIÓN PRIMERA	: GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO	: 060 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
UNIDAD EJECUTORA	: 016 OFICINA TÉCNICA ADMINISTRATIVA
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: ACCIONES CENTRALES
ACTIVIDAD	: 5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: RECURSOS ORDINARIOS

GASTOS CORRIENTES
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

TOTAL EGRESOS:

1,864.00

Artículo 2.- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la Unidad Ejecutora para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución;

Artículo 3.- Publicar la presente Resolución Jefatural en el portal web Institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

Mg. OLINDA GRACIELA RENCIFO GARCÍA
Jefa Institucional

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

El Área de Trámite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista

15 NOV. 2019

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo